

Quito, 31 de Mayo del 2016

9914/

15216

Señora

Vilma Elena de los Dolores Corral Wandemberg

Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicar a usted que la Junta General de Socios de la compañía Kino Centro de Producciones Cinematográficas Nacionales e Internacionales Cía. Ltda., lleva a cabo el día 22 de Abril del año en curso, resolvió por unanimidad nombrar nuevamente a usted para el cargo de Presidenta de la Compañía, por un periodo de Cinco (5) años, con las atribuciones y deberes que le confieren la Ley y los Estatutos de la Compañía.

Usted en el ejercicio de sus funciones reemplazará al Gerente de la compañía con las mismas atribuciones, en caso de ausencia o falta temporal o definitiva del mismo, y este nombramiento constituye una Reelección.

La Compañía Kino Centro de Producciones Cinematográficas Nacionales e Internacionales Cía. Ltda., se constituye por Escritura Pública ante el Notario Décimo Octavo de Quito, doctor Remigio Aguilar Aguilar, el 21 de Septiembre de 1981, y se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 10 de Noviembre de 1981, bajo el No. 145 del R.I.

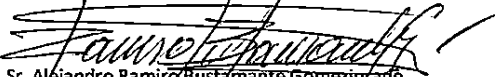
Con fecha 11 de Junio de 1984 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo de Quito, doctor Remigio Aguilar Aguilar, la Compañía elevó su capital social a la suma de S/. 4.000.000 inscrito en el Registro Mercantil de Quito, el 27 de Julio de 1984.

Mediante escritura pública el 19 de Agosto de 1996, celebrada ante el Notario Primero de Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, la compañía elevó su capital a la suma de 80.000.000, inscrito en el Registro Mercantil de Quito, el 4 de Febrero de 1997.

Con fecha 2 de Febrero del 2004, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Duodécimo de Quito, doctor Jaime Nolvos Maldonado, la compañía procedió a realizar la conversión de sucres a dólares, quedando el capital social en la suma de US\$ 3.200.00 inscrito en el Registro Mercantil de Quito, el 15 de Junio del 2004 bajo el numeral 1488, tomo 135.

Con fecha 31 de Julio del 2014, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésima Primera de Quito, doctora María Laura Delgado Viteri, se procedió a elevar el capital social a US\$ 12.000, inscrito en el Registro Mercantil de Quito, el día 4 de Septiembre del 2014.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.



Sr. Alejandro Ramiro Bustamante Gomezjurado
SECRETARIO DE LA JUNTA

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, ACEPTO LA DESIGNACION DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑIA KINO CENTRO DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS NACIONALES E INTERNACIONALES CIA. LTDA., Y ENTRO EN EJERCICIO DE MIS FUNCIONES A PARTIR DE LA INSCRIPCION DEL MISMO.

Quito, 31 de Mayo del 2016



SRA. VILMA ELENA DE LOS DOLORES CORRAL WANDEMBERG

CI. 1702558774

Certifico la aceptación, fecha ut-supra



Sr. Alejandro Ramiro Bustamante Gomezjurado
SECRETARIO DE LA JUNTA



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 41539



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	29413
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9914
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KINO CENTRO DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS NACIONALES E INTERNACIONALES CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORRAL WANDEMBERG VILMA ELENA DE LOS DOLORES
IDENTIFICACIÓN	1702558774
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 145 DEL 10/11/1981.- NOT. 18 DEL 21/09/1981 REFOR. RM # 3433 DEL 04/09/2014.- NOT. 21 DEL 31/07/2014 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROËL